

Acuerdo N° 014 de 2023
(23 de junio de 2023)

"POR EL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS Y SE ACREDITAN Y CONTRACREDITAN UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS PARA FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIÓN DE LA EICE FARO DEL CATATUMBO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023".

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.I.C.E. FARO DEL CATATUMBO S.A.S, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 30.5 de los Estatutos de la Empresa, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 30.5 del Acuerdo N° 00001 del 30 de abril de 2021 "Por el cual se adoptan los estatutos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado -E.I.C.E FARO DEL CATATUMBO S.A.S.", señala que es competencia de la Junta Directiva de la EICE FARO DEL CATATUMBO, entre otras, aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de la entidad o las modificaciones al mismo.

Que, mediante contrato interadministrativo N° CI-PE-02166-2023 celebrado entre el DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO FARO DEL CATATUMBO S.A.S., se convino la Gerencia integral de los proyectos de "CONSTRUCCIÓN CUBIERTA Y ADECUACIÓN CANCHA MULTIFUNCIONAL EN EL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL LLANO VEREDA SAN JOSÉ DEL LLANO, MUNICIPIO DE CACHIRA, NORTE DE SANTANDER", con código BPIN No. 2022004540006, y "FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER", con Código BPIN 2021004540090, para la actividad: "CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO EN EL COMPLEJO ACUÁTICO UBICADO EN LA AVENIDA 2 CON CALLE 5 (DIAGONAL SANTANDER) MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA", por valor de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.597.673.151.oo).

Que, el artículo 1º del Acuerdo N° 029 del 28 de diciembre de 2022 "Por el cual se aprueba el presupuesto de rentas y recursos de capital y de gastos para funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la EICE FARO DEL CATATUMBO, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.", fijó los cómputos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Empresa Industrial y Comercial del Estado.

Que, se requiere acreditar y contracreditar los rubros que se relacionan en el ingreso y el gasto, y que forman parte del presupuesto, debido a que lo presupuestado para la vigencia fiscal 2023; es insuficiente para la consecución y efectividad de los intereses y objetivos de la empresa.

Que, mediante el rubro 2.1.2.02.006, COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA, de la Resolución No 042 del 10 de mayo de 2023, se trasladó el valor de \$ 21.000.000,00 VEINTI UN MILLÓN DE PESOS MONEDA CORRIENTE para atender los gastos referentes a los servicios públicos de la entidad.

Que, para atender las necesidades de servicio de transporte para el desarrollo de las actividades de operativas de la EICE FARO DEL CATATUMBO S.A.S., se requiere realizar un traslado entre los rubros del Presupuesto de gastos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado aprobado por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.000.000,00) los cuales se encuentran disponibles para ser trasladados del rubro 2.1.1.01.01.001.01, descripción "SUELDOS" al rubro 2.1.2.02.02.006, "COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO;

SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA”.

Que, para tal fin la asesora administrativa y financiera expide la Disponibilidad Presupuestal N°00000156 de fecha 22 de junio de 2023 por valor de **\$30.000.000.oo TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE.**

Que, de acuerdo con lo anterior, la JUNTA DIRECTIVA de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL FARO DEL CATATUMBO

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. ADICIONAR en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Empresa Industrial y Comercial del Estado FARO DEL CATATUMBO S.A.S., para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, la suma de **MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.597.673.151.oo)** según el siguiente detalle:

CODIGO	CUENTA	PRESUPUESTO
1	INGRESOS	1.597.673.151.00
1.2	Recursos de Capital	1.597.673.151.00
1.2.08	Transferencias de Capital	1.597.673.151.00
1.2.08.06	De otras entidades del Gobierno General	1.597.673.151.00
1.2.08.06.002	Condicionadas a la adquisición de un activo	1.597.673.151.00
	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA Y ADECUACIÓN CANCHA MULTIFUNCIONAL EN EL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL LLANO VEREDA SAN JOSÉ DEL LLANO, MUNICIPIO DE CACHIRA, NORTE DE SANTANDER	762.880.783.00
	FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER: CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO EN EL COMPLEJO ACUÁTICO UBICADO EN LA AVENIDA 2 CON CALLE 5 (DIAGONAL SANTANDER) MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.	834.792.368.00

ARTICULO 2º. ADICIONAR en el presupuesto de gastos, para atender los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Empresa Industrial y Comercial del Estado FARO DEL CATATUMBO S.A.S., para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, en la suma de **MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.597.673.151.oo)** según el detalle que aparece a continuación:

CODIGO	CUENTA	PRESUPUESTO
2	GASTOS	1.597.673.151.00
2.3	Inversión	1.597.673.151.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	1.597.673.151.00
2.3.2.02	Adquisición Diferentes de Activos	1.597.673.151.00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	1.597.673.151.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales	1.597.673.151.00
	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA Y ADECUACIÓN CANCHA MULTIFUNCIONAL EN EL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL LLANO VEREDA SAN JOSÉ DEL LLANO, MUNICIPIO DE CACHIRA, NORTE DE SANTANDER	762.880.783.00
	FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER: CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO EN EL COMPLEJO ACUÁTICO	834.792.368.00



UBICADO EN LA AVENIDA 2 CON CALLE 5 (DIAGONAL SANTANDER) MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ARTÍCULO 3º. COTRACREDITAR en el presupuesto para atender los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Empresa Industrial y Comercial del Estado FARO DEL CATATUMBO S.A.S., para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.000.000,00)** según el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CONTRACREDITO
2.1.1.01.01.001.01	SUELLOS	\$30.000.000
TOTAL		\$30.000.000

ARTÍCULO 4º. ACREDITAR en el presupuesto para atender los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Empresa Industrial y Comercial del Estado FARO DEL CATATUMBO S.A.S., para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.000.000,00)** según el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO
2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALEJOMAIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD; GAS Y AGUA	\$30.000.000
TOTAL		\$30.000.000

ARTICULO 5º. Autorícese al Gerente General de la empresa para que realice las respectivas incorporaciones, traslados presupuestales entre los rubros del presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia 2023, que sean necesarios para la ejecución de los recursos adicionados en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 6º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER
Presidente Junta Directiva (D)



JOSE FELIX CRUZ CONTRERAS
Secretario

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Javier Perozo Hernández	Asesor Jurídico	
Revisó	Liliana Fuentes Medina	Dir. Estructuración y Proyectos	
Elaboró:	Sandra Yajaira Benítez Jaimes	Asesora Administrativa y financiera	
Aprobó	Víctor Oliverio Peña Maldonado	Gerente EICE	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.